

Estimados amigos,

Desde FECMES nos ponemos en contacto con ustedes como entidad homologada por la Consejería de Empleo y Economía de Castilla La Mancha para la impartición de las acciones formativas que acreditan la **MANIPULACIÓN DE GASES FLUORADOS**.

Esta acreditación oficial le sirve para desarrollar actividades de instalación, mantenimiento, control de fugas y recuperación de sistemas frigoríficos fijos, así como de sistemas de extinción de incendios fijos, que utilicen gases fluorados, según el Real Decreto 115/2017 (por el que se deroga el RD 795/2010) en cumplimiento del Reglamento UE 517/2014 del Parlamento Europeo el Consejo.

- Curso Complementario sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados: 30 horas presenciales (Programa Formativo 1)
- Curso Básico sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados: 90 horas presenciales (Programa Formativo 2)
- Prueba teórico práctica de los contenidos de los Programas Formativos 1 y 2: son 3 horas presenciales

Realizar estos cursos con el resultado de apto/a les permitirá, junto con otros requisitos, solicitar el certificado acreditativo para la manipulación del gas fluorado correspondiente a la formación recibida.

Los cursos homologados que imparte FECMES y las correspondencias con los Certificados acreditativos para Manipulación de Gases Fluorados se relacionan a continuación:

- CURSO COMPLEMENTARIO (30 horas): lo tienen que hacer quienes estén en posesión de:
 - Carnet profesional RITE (Instalaciones Térmicas en edificios)
 - Certificado de Profesionalidad Frigorista (derogado)
 - Certificado de Profesionalidad Mantenedor Aire Acondicionado y Fluidos
 - Título de Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio
 - Título de Técnico en Montaje y Mantenimiento de Frío, Climatización y Producción de Calor

- CURSO COMPLEMENTARIO (30 horas) + CURSO BÁSICO (90 horas) lo tienen que hacer:

Quienes justifiquen experiencia anterior a la fecha de solicitud del certificado de al menos 2 años de actividad profesional en montaje y mantenimiento de equipos o instalaciones con sistemas frigoríficos de cualquier carga en empresas habilitadas por el Reglamento de Seguridad regulado por RD 3099/1977 o el Reglamento de Instalaciones Térmicas de edificios regulado por RD 1027/2007. Son empresas autorizadas las que aparecen en inscritas el registro integrado industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (divisiones públicas b y c). Para comprobar si la empresa en la que se trabaja o se ha trabajado está inscrita en tal registro, consultar el siguiente enlace introduciendo el CIF:

<http://www.minetur.gob.es/industria/rii/Paginas/Index.aspx>, en el caso de aparecer en ella, está autorizada la empresa.

- CURSO COMPLEMENTARIO (30 horas) + PRUEBA TEÓRICO- PRÁCTICA, lo tienen que hacer:

Quienes cumplan el mismo requisito anterior pero justifiquen experiencia de al menos 5 años de dicha actividad profesional en empresa autorizada.

Las personas interesadas que deseen recibir más información o inscribirse contacten con nosotros:

☎ 925 38 33 78

✉ mmanzano@fecmes.es

Centro de Formación: FECMES C/ Alberto Durero nº 7; 45100 Sonseca (Toledo)

Esperando que esta información les resulte de interés, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo,

Dpto. Formación